



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220230064000

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se admitió la demanda y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 21 de julio de 2023, indicando que el valor indicado en el numeral 1° corresponde a CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$101.593.464), y no como allá quedó.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
32 hoy 28 de agosto de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario